

MK AUDITORS CENSORS JURATS, S.L.

AUDITORÍA FINANCIERA DEL EJERCICIO 2025 DE:
FUNDACIÓ MENORQUINA DE L'ÒPERA

Mkauditors

D — Plaza España, 22 - 3^a 1^a | 07701 Maó

T — 971 35 10 49

E — info@mkauditors.es

W — mkauditors.es

INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA INDEPENDIENTE DE LAS CUENTAS ANUALES DE LA FUNDACIÓ MENORQUINA DE L'ÒPERA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2025



Al Órgano de gobierno de la FUNDACIÓ MENORQUINA DE L'ÒPERA y a la Consejería de Economía, Hacienda e Innovación del Gobierno de las Islas Baleares.

Opinión con excepciones

Hemos realizado una auditoría financiera de las cuentas anuales de la Fundació Menorquina de l'Òpera (la Entidad), que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2025, la cuenta de resultados y la liquidación del presupuesto correspondientes al ejercicio anual terminado en esta fecha, así como la memoria de las cuentas anuales que incluye un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos de la cuestión descrita en la sección *Fundamento de la opinión con excepciones* de nuestro informe, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad a 31 de diciembre de 2025, así como de los resultados de sus operaciones y de la liquidación del presupuesto correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación que es el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos.

Fundamento de la opinión con excepciones

En el desarrollo de nuestro trabajo se han puesto de manifiesto los siguientes hechos o circunstancias que afectan la opinión del informe:

Limitación al alcance

La Entidad, de acuerdo con los Estatutos de la Fundación y la nota "1. Actividad de la Entidad" de la memoria adjunta, tiene su domicilio en la sede del Ayuntamiento de Mahón, Plaza Constitución, número 1, de la ciudad de Mahón. La Entidad no ha proporcionado evidencia documental del derecho de uso o de la propiedad de los espacios donde está ubicada su sede ni de las instalaciones que utiliza para realizar su actividad, así como tampoco ningún contrato o convenio con el Ayuntamiento de Mahón que regule su uso. En consecuencia, no nos ha sido posible determinar si estos elementos deberían figurar en el activo no corriente del balance adjunto, así como tampoco el efecto de este uso en la cuenta de resultados adjunta.

Hemos realizado la auditoría en base al encargo recibido por parte de la Consejería de Economía, Hacienda e Innovación de las Islas Baleares. La actuación mencionada se ha realizado de acuerdo con la Resolución de 25 de octubre de 2019, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la cual se aprueba la adaptación de las Normas de Auditoría del Sector Público a las Normas Internacionales de Auditoría, y de acuerdo también con el artículo 121.2 de la Ley 14/2014, de 29 de diciembre, de finanzas de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares y el Pliego de prescripciones

técnicas para la realización de auditorías de la Consejería de Economía, Hacienda e Innovación de las Islas Baleares en cuanto a la preparación de este informe. Nuestras responsabilidades de acuerdo con estas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales y hemos cumplido las otras responsabilidades de ética en conformidad con estos requerimientos.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión con excepciones.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Excepto por la cuestión descrita en la sección *Fundamento de la opinión con excepciones*, hemos determinado que no existen riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Párrafos de énfasis

Llamamos la atención sobre la nota “2. Bases de presentación de las cuentas anuales” de la memoria adjunta, que describe que no existen dudas razonables sobre el funcionamiento normal de la Entidad, por lo que las cuentas anuales han sido formuladas aplicando en sentido estricto el principio de gestión continuada. También llamamos la atención sobre la nota “14. Subvenciones, donaciones y legados” de la memoria adjunta, que describe que las aportaciones recibidas durante el ejercicio 2025 han ascendido a la cantidad total de 161.840,00 euros. Por último, llamamos la atención sobre la nota “20 Otras consideraciones” de la memoria adjunta, que describe la situación de la Fundación y su dependencia de las subvenciones; si bien es cierto que el desarrollo de las actividades depende exclusivamente de los ingresos de los patronos, su viabilidad económica no corre peligro al carecer de personal fijo (únicamente se contrata personal para la ejecución de las actividades) y gastos administrativos, pues toda la gestión la realiza el comité ejecutivo de modo altruista. Sin actividad no hay apenas gastos. Estos hechos evidencian que la Entidad depende de las aportaciones que realizan las administraciones públicas para poder continuar con su actividad. Nuestra opinión no se ha modificado en relación con esta cuestión.

Otras cuestiones

Tal y como se indica en la nota 2 de la memoria adjunta, de acuerdo con la normativa que rige la actuación de la Entidad, las cuentas anuales adjuntas, han sido preparadas por el Órgano de gobierno de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad con el propósito de mostrar la imagen fiel. En consecuencia, las cuentas anuales adjuntas se han preparado en virtud de este marco de información financiera y han sido auditados aplicando las Normas de Auditoría del Sector Público de la Intervención General del Estado. Este informe en ningún caso se ha de entender como un informe de auditoría en los términos previstos en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España.

Otra información

No hay otra información adjunta a las cuentas anuales de la Entidad, que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2025, la cuenta de resultados y la liquidación del presupuesto correspondiente al ejercicio anual terminado en dicha fecha, como también la memoria de las cuentas anuales.

Si fuera el caso, nuestra opinión sobre las cuentas anuales no cubre la otra información. Nuestra responsabilidad sobre la otra información consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de la otra información con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la Entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de la otra información son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

No tenemos nada que informar en lo referente a ello.

Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la Entidad en relación con las cuentas anuales

El Órgano de gobierno de la Entidad es responsable de la preparación y la formulación de las cuentas anuales de forma que expresen la imagen fiel de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad, que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta, y, en particular, de acuerdo con los principios y criterios contables. Así mismo, es responsable del control interno que considere necesario para permitir la preparación de las cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Las cuentas anuales a las cuales se refiere este informe fueron formuladas por el Órgano de gobierno de la Entidad el 18 de febrero de 2026 y fueron puestas a disposición de MK Auditors Censors Jurats, S.L. el 04 de marzo de 2026.

En la preparación de las cuentas anuales, el Órgano de gobierno es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad de continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de

entidad en funcionamiento excepto si el Órgano de gobierno tiene intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas de Auditoría del Sector Público de la Intervención General del Estado siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría del Sector Público de la Intervención General del Estado, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Órgano de gobierno.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, que ha hecho el Órgano de gobierno, del principio contable de entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como entidad en funcionamiento.

Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una entidad en funcionamiento.



- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada en la memoria, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la Entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

**INSTITUTO DE CENSORES
JURADOS DE CUENTAS
DE ESPAÑA**

MK AUDITORS
CENSORS JURATS, S.L.

2026 Núm. 13/26/00687
SELLO CORPORATIVO: 30,00 EUR

Sello distintivo de otras actuaciones

MK AUDITORS CENSORS JURATS, S.L.

José Pons Sans

Mahón, 24 de marzo de 2026

FUNDACIÓ MENORQUINA DE L'ÒPERA
CIF: G-57424780
CUENTAS ANUALES EJERCICIO 2025

CUENTAS ANUALES

VISADO POR
MK AUDITORS

FUNDACIÓ MENORQUINA DE L'ÒPERA
CIF: G-57424780
CUENTAS ANUALES EJERCICIO 2025

BALANCE Y CUENTA DE RESULTADOS

VISADO POR
MK AUDITORS

BALANCE DE SITUACIÓN

ACTIVO		NOTAS	EJERCICIO 2025	EJERCICIO 2024
A)	ACTIVO NO CORRIENTE		0,00	0,00
B)	ACTIVO CORRIENTE		12.573,45	13.311,46
III.	Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		0,00	0,00
3.	Otros deudores		0,00	0,00
VII.	Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		12.573,45	13.311,46
	TOTAL ACTIVO (A + B)		12.573,45	13.311,46

PATRIMONIO NETO Y PASIVO		NOTAS	EJERCICIO 2025	EJERCICIO 2024
A)	PATRIMONIO NETO		183,43	468,07
A-1)	Fondos propios		183,43	468,07
I.	Dotación fundacional		30.000,00	30.000,00
1.	Dotación fundacional		30.000,00	30.000,00
II.	Reservas		23.929,13	23.929,13
III.	Excedentes de ejercicios anteriores		-53.461,06	-52.952,71
IV.	Excedente del ejercicio	3	-284,64	-508,35
B)	PASIVO NO CORRIENTE		0,00	0,00
C)	PASIVO CORRIENTE		12.390,02	12.843,39
V.	Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	10	12.390,02	12.843,39
2.	Otros acreedores		12.390,02	12.843,39
	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)		12.573,45	13.311,46

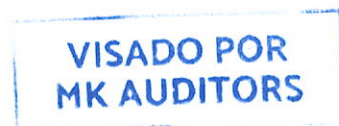
CUENTA DE RESULTADOS

Excedente del ejercicio	NOTAS	EJERCICIO 2025	EJERCICIO 2024
Ingresos de la actividad propia		284.530,50	261.762,50
Prestaciones de servicios		122.690,50	113.922,50
Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente	14	161.840,00	147.840,00
Gastos por ayudas y otros		0,00	0,00
Ayudas monetarias		0,00	0,00
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		0,00	0,00
Trabajos realizados por la entidad para su activo		0,00	0,00
Aprovisionamientos		0,00	0,00
Otros ingresos de la actividad		0,00	0,00
Gastos de personal	13	0,00	-4.555,77
Otros gastos de la actividad	13	-284.815,14	-257.715,08
Amortización del inmovilizado		0,00	0,00
Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente		0,00	0,00
Excesos de provisiones		0,00	0,00
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		0,00	0,00
EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12)		-284,64	-508,35
Ingresos financieros		0,00	0,00
Gastos financieros		0,00	0,00
Variación de valor razonable en instrumentos financieros		0,00	0,00
Diferencias de cambio		0,00	0,00
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		0,00	0,00
EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (13+14+15+16+17)		0,00	0,00
EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	3	-284,64	-508,35
Impuestos sobre beneficios		0,00	0,00
Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.3)		-284,64	-508,35
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		0,00	0,00
Reclasificaciones al excedente del ejercicio		0,00	0,00
Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (B.1 + C.1)		0,00	0,00
Ajustes por cambios de criterio		0,00	0,00
Ajustes por errores		0,00	0,00
Variaciones en la dotación fundacional o fondo social		0,00	0,00
Otras variaciones		0,00	0,00
RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)		-284,64	-508,35

VISADO POR
MK AUDITORS

FUNDACIÓ MENORQUINA DE L'ÒPERA
CIF: G-57424780
CUENTAS ANUALES EJERCICIO 2025

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO



1. INGRESOS

CONCEPTO	EJERCICIO ANTERIOR (2024)		EJERCICIO ACTUAL (2025)		
	PREVISIONES DEFINITIVAS	INGRESOS / GASTOS DEVENGADOS	PREVICIONES INICIALES	PREVISIONES DEFINITIVAS	INGRESOS DEVENGADOS
Prestaciones de servicios	80.000,00	113.922,50	115.000,00	115.000,00	122.690,50
Subvenciones, donaciones y legados	126.840,00	147.840,00	152.840,00	152.840,00	161.840,00
Ingresos excepcionales	0	0	0	0	0
TOTALES	206.840,00	261.762,50	267.840,00	267.840,00	284.530,50

2. GASTOS

CONCEPTO	EJERCICIO ANTERIOR (2024)		EJERCICIO ACTUAL (2025)		
	CREDITOS DEFINITIVAS	INGRESOS / GASTOS DEVENGADOS	CREDITOS INICIALES	CREDITOS DEFINITIVOS	GASTOS DEVENGADOS
Gastos de personal	4.000,00	4.555,77	0,00	0,00	0,00
Compra de bienes y servicios	202.840,00	257.715,08	267.840,00	267.840,00	284.815,14
Gastos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0
Transferencias corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00	0
Inversiones reales	0,00	0,00	0,00	0,00	0
Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0
TOTALES	206.840,00	262.270,85	267.840,00	267.840,00	284.815,14

a. Prestaciones de servicios. Recaudación taquilla

La recaudación por venta de entradas resulta un 6,7% superior a la proyectada.

b. Subvenciones, donaciones y legados.

Los ingresos por subvenciones son un 5,9% superiores a los presupuestados.

c. Compra de bienes, servicios y gastos de personal

Los ingresos tanto de taquilla como de subvenciones no previstas se ha destinado íntegramente a la organización de los eventos.

d. Nota sobre las variaciones

En fecha de elaboración de los presupuestos existe aún incerteza sobre las subvenciones que se percibirán durante el ejercicio y también sobre la recaudación que depende el interés que puedan despertar en el público las representaciones; además de factores externos ajenos al control de la entidad. Por ello el presupuesto tiende a ser conservador.

FUNDACIÓ MENORQUINA DE L'ÒPERA
CIF: G-57424780
CUENTAS ANUALES EJERCICIO 2025

MEMORIA

VISADO POR
MK AUDITORS

1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

La entidad FUNDACIÓ MENORQUINA DE L'ÒPERA se constituyó en fecha 24 de mayo de 2006 al amparo de la Ley 50/2002 de 26 de diciembre, con nacionalidad española y tiene su domicilio en la sede del ayuntamiento de Mahón, Plaza constitución, número 1, de la ciudad de Mahón. La Fundación tiene por objeto la defensa y la promoción de la tradición musical operística, la promoción y la organización de espectáculos de arte lírico en el ámbito de las Islas Baleares y la organización de las temporadas de ópera de Mahón.

Constituyen los fines de la Fundación:

1. La defensa y promoción de la tradición musical operística en el ámbito balear.
2. La organización de las temporadas de ópera de Mahón.

La Fundación desarrolla sus actividades en todo el territorio de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, y especialmente en la isla de Menorca.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

1. Imagen fiel.

Las Cuentas Anuales adjuntas han sido formuladas a partir de los registros contables de la Entidad y en ellas se han aplicado especialmente los principios contables y criterios de valoración recogidos en:

- Real Decreto 1515/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pymes.
- Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación del Patronato de la Fundación, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

2. Principios contables.

No ha sido necesario, ni se ha creído conveniente la aplicación de principios contables facultativos distintos de los obligatorios a que se refiere el art. 38 del Código de Comercio y la parte primera del Plan General de contabilidad.

3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

En la elaboración de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio actual se han determinado estimaciones e hipótesis en función de la mejor información disponible a 31 de

diciembre del ejercicio actual sobre los hechos analizados. No es probable que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios. De suceder, se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas anuales futuras.

No existen dudas razonables sobre el funcionamiento normal de la Entidad, por lo que las cuentas anuales han sido formuladas aplicando en sentido estricto el principio de gestión continuada.

4. Comparación de la información.

Por aplicación del Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos, la estructura del balance y de la cuenta de resultados se han modificado para adaptarlos a dicho PGC de entidades sin fines lucrativos. Las cifras del ejercicio actual y anterior son comparables.

5. Elementos recogidos en varias partidas.

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

6. Cambios en criterios contables.

En el presente ejercicio no se han efectuado cambios en criterios contables.

3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO

1. La Fundación ha obtenido en el presente ejercicio un resultado negativo de 284,64€.
2. El Comité Ejecutivo propondrá al Patronato la siguiente propuesta de aplicación del resultado del ejercicio:

BASE DE REPARTO	Importe
Excedente negativo del ejercicio	284,64
APLICACIÓN	Importe
A resultados negativos de ejercicios anteriores	284,64

No existen limitaciones para la aplicación de los excedentes de acuerdo con las disposiciones legales.

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

1. Inmovilizado intangible.

No figuran registrados inmovilizados intangibles.

2. Inmovilizado material.

La Entidad no posee bienes activos registrados bajo el epígrafe de inmovilizado material. No existen contratos de arrendamiento financiero ni otras operaciones de naturaleza similar.

3. Inversiones inmobiliarias.

No existen bienes registrados como inversiones inmobiliarias.

4. Bienes integrantes del Patrimonio Histórico.

No existen bienes de esa naturaleza.

5. Permutas.

No se han efectuado operaciones de permuta.

6. Créditos y débitos por la actividad propia.

Valoración inicial y posterior de los créditos:

Los derechos de cobro originadas por cuotas, donativos y otras ayudas similares con vencimiento a corto plazo se contabilizan por su valor nominal. Si el vencimiento supera dicho plazo se reconocen por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como ingreso financiero en la cuenta de resultados de conformidad al criterio del coste amortizado.

Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del de mercado, se contabilizan por su valor razonable, la diferencia se reconoce, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabiliza como un ingreso financiero en resultados.

De producirse evidencia de deterioros en el valor de estos activos se procederá a realizar las preceptivas correcciones valorativas aplicando los criterios del PGC según proceda.

Valoración inicial y posterior de los débitos:

Los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, el pago de las cuales se espera que sea en el corto plazo, se han valorado por su valor nominal.

7. Activos financieros y pasivos financieros.

a) Criterios empleados para la calificación y valoración de las diferentes categorías de activos financieros y pasivos financieros, así como el reconocimiento de cambios de valor razonable.

Activos financieros a coste amortizado

Los activos financieros incluidos en esta categoría se han valorado inicialmente por el coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le han sido directamente atribuibles; no obstante, estos últimos podrán registrarse en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, las fianzas, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se han valorado por su valor nominal porque el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Posteriormente, estos activos financieros se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Pasivos financieros a coste amortizado

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por el coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles; no obstante, estos últimos, así como las comisiones financieras que se carguen a la empresa cuando se originen las deudas con terceros se han registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial.

No obstante lo señalado en el párrafo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como las fianzas y los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se han valorado por su valor nominal, porque el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Posteriormente, los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

b) Criterios aplicados para determinar la existencia de evidencia objetiva de deterioro, así como el registro de la corrección de valor y su reversión y la baja definitiva de activos financieros deteriorados.

Al cierre de cada ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias si existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después de su reconocimiento inicial y que han ocasionado una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida se ha visto disminuido por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del crédito que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

c) Criterios empleados para el registro de la baja de activos financieros y pasivos financieros.

La entidad dará de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expiren los derechos derivados del mismo o se haya cedido su titularidad, siempre y cuando el cedente se haya desprendido de los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del activo.

En las operaciones de cesión en las que de acuerdo con lo anterior no proceda dar de baja el activo financiero se registrará adicionalmente el pasivo financiero derivado de los importes recibidos.

La entidad dará de baja un pasivo financiero cuando la obligación se haya extinguido. También dará de baja los pasivos financieros propios que adquiera, aunque sea con la intención de recolocarlos en el futuro.

d) Inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas.

La Entidad no posee inversiones en entidades que deban calificarse como del grupo, multigrupo o asociadas.

e) Los criterios empleados en la determinación de los ingresos o gastos procedentes de las distintas categorías de activos y pasivos financieros: intereses, primas o descuentos, dividendos, etc.

Los intereses de activos financieros reportados con posterioridad al momento de la adquisición se han reconocido como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias, utilizándose el método del interés efectivo.

8. Existencias

La Entidad no tiene partidas consignadas en el epígrafe de existencias.

9. Transacciones en moneda extranjera

No es de aplicación.

10. Impuesto sobre beneficios

El gasto por impuesto sobre beneficios representa la suma del gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio, así como por el efecto de las variaciones de los activos y pasivos por impuestos anticipados, diferidos y créditos fiscales.

La Fundació Menorquina de l'Òpera es una entidad sin ánimo de lucro que se rige por la Ley 49/2002 y están exentas del Impuesto sobre beneficios las rentas derivadas de los ingresos por aportaciones, y las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la Entidad, como son los intereses, tal como establece el artículo 6 puntos 1º y 2º de dicha Ley 49/2002.

11. Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del principio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de los bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Concretamente, los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el marco ordinario de la actividad, deducidos los descuentos e impuestos.

Los ingresos por intereses se devengan siguiendo un criterio financiero temporal, en función del principal pendiente de pago y el tipo de interés efectivo aplicable. Los servicios prestados a terceros se reconocen al formalizar la aceptación por parte del cliente. Los cuales, en el momento de la emisión de estados financieros se encuentran realizados pero no aceptados, se valoran al menor valor entre los costes producidos y la estimación de aceptación.

Los ingresos se encuentran valorados por el importe realmente percibido y los gastos por el coste de adquisición, habiéndose contabilizado según el criterio de devengo.

12. Provisiones y contingencias

Las cuentas anuales de la Entidad recogen todas las provisiones significativas en las cuales es mayor la probabilidad que se haya de atender la obligación. Las provisiones se reconocen únicamente en base a hechos presentes o pasados que generen obligaciones futuras. Se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las motivan y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable. Se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas. Se procede a su reversión total o parcial, cuando estas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

13. Subvenciones, donaciones y legados

Las aportaciones recibidas por la Entidad en el presente ejercicio y en el ejercicio anterior se han registrado directamente en la cuenta de resultados.

Ni en el presente ejercicio ni en el ejercicio anterior ha habido subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables.

14. Negocios conjuntos

No es de aplicación.

15. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas

Todas las operaciones realizadas por la Entidad con partes vinculadas pertenecen a su actividad propia y se efectúan en condiciones de mercado facilitándose información suficiente para comprender las que haya efectuado y los efectos de las mismas sobre sus estados financieros.

5.- INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS.

La Entidad no posee bienes inmovilizados.

6.- BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO.

La Entidad no posee bienes de Patrimonio Histórico.

7.- USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA.

Desglose del epígrafe B.II del activo del balance "Usuarios y otros deudores de la actividad propia":

B) ACTIVO CORRIENTE	2025	2024
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	0,00	0,00
<i>Administraciones Públicas</i>	0,00	0,00
Saldo inicial	0,00	0,00
Aumentos	122.690,50	113.922,50
Disminuciones*	122.690,50	113.922,50

8.- BENEFICIARIOS ACREEDORES.

La Entidad no posee pasivos registrados bajo el epígrafe de "Beneficiarios-Acreedores".

9.- ACTIVOS FINANCIEROS.

1. Se revelará el valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros señaladas en la norma de registro y valoración novena, salvo las inversiones en el patrimonio de entidades del grupo, multigrupo y asociadas.

La Entidad no posee activos financieros a largo plazo ni a corto plazo.

2. No figuran registradas correcciones valorativas por deterioro.

3. No figuran activos registrados a valor razonable.

4. Entidades del grupo, multigrupo y asociadas.

No es de aplicación.

10.- PASIVOS FINANCIEROS

1. Se revelará el valor en libros de cada una de las categorías de pasivos financieros señaladas en la norma de registro y valoración décima.

La Entidad no posee pasivos financieros a largo plazo.

Desglose del epígrafe C.V del pasivo del balance "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar":

C) PASIVO CORRIENTE	2025	2024
V. Acreedores ciales.	12.390,02	12.843,39
<i>Otros Acreedores</i>		
Saldo inicial	12.843,39	8.335,79
Aumentos	304.335,69	271.720,25
Disminuciones	304.789,06	267.212,65

2. Información sobre:

a) No existen deudas referentes a pasivos financieros.

b) No existen deudas con garantía real.

3. No existen préstamos pendientes de pago al cierre del ejercicio.

11.- FONDOS PROPIOS.

a) No se han realizado aportaciones a la dotación fundacional durante el presente ejercicio.

b) No hay consideraciones específicas que afecten a las reservas.

12.- SITUACIÓN FISCAL.

1. Impuesto sobre beneficios.

a) La Fundació Menorquina de l'Òpera se rige por el régimen fiscal aplicable a las Entidades sin ánimo de lucro que establece la Ley 49/2002, y para el cálculo del Impuesto sobre Sociedades se ha tenido en cuenta lo dispuesto para dichas entidades. Están exentas del Impuesto sobre beneficios las rentas derivadas de los ingresos por aportaciones, y las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la Entidad, como son los intereses, tal como establece el artículo 6 puntos 1º y 2º de dicha Ley 49/2002.

b) No figuran registradas diferencias temporarias deducibles ni impositivas al cierre del ejercicio.

c) No existen créditos por bases impositivas negativas.

d) No existen incentivos fiscales aplicados en el presente ejercicio ni en el anterior.

e) No existen en el presente ejercicio ni en el ejercicio anterior provisiones derivadas del impuesto sobre beneficios ni acontecimientos posteriores al cierre que supongan una modificación de la normativa fiscal que afecte a los activos y pasivos fiscales registrados.

De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las declaraciones de tributos no pueden considerarse definitivas hasta haber sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o por haber transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

Debido a las diferentes interpretaciones que se pueden dar a determinadas normas fiscales, podrían existir ciertos pasivos de carácter contingente que no son susceptibles de cuantificación objetiva. No obstante, en opinión del Comité Ejecutivo, la posibilidad de que se materialicen dichos pasivos contingentes es remota y, en cualquier caso, no afectarían significativamente a las presentes cuentas anuales.

2. Otros tributos.

No es de aplicación.

13.- INGRESOS Y GASTOS.

Se informará sobre:

1. Desglose de la partida A) 2.a) de la cuenta de resultados "Ayudas monetarias".

No existen partidas de Ayudas monetarias.

2. Desglose de la partida A) 5. "Aprovisionamientos" y de la partida A) 7. "Gastos de personal":

Detalle	2025	2024
6. Aprovisionamientos	0,00	0,00
8. Gastos de personal	0,00	4.555,77
TOTAL	0,00	4.555,77

TOTAL EMPRESA	Cierre de ejercicio			Media 2025	Media 2024
	Hombres	Mujeres	Discap.		
Personal contratado	0	0	0	0	0,04

*No se ha contratado personal en 2025.

3. Desglose de la partida A) 8. "Otros gastos de la actividad".

Detalle de la cuenta de pérdidas y ganancias	2024	2024
Correcciones valorativas por deterioro	0,00	0,00
Otros gastos	284.815,14	257.715,08
TOTAL	284.815,14	257.715,08

4. Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones.

Importe neto de la cifra de negocio	2025	2024
Prestaciones de servicios (taquillaje)	122.690,50	113.922,50

14.- SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.

Se informará sobre:

1. El importe y las características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el balance, así como los imputados al excedente del ejercicio.

Subvenciones, donaciones y legados recibidos	2025	2024
Que aparecen en el balance	0,00	0,00
Imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias	161.840,00	147.840,00

Las aportaciones recibidas durante el presente ejercicio y durante el ejercicio anterior y que figuran imputadas al excedente del ejercicio, están afectas en su totalidad a la actividad propia de la Entidad. Corresponden a aportaciones de efectivo de entidades públicas y privadas para el desarrollo de sus funciones en la materia de su competencia.

2. Análisis del movimiento del contenido de la sub-agrupación correspondiente del balance, indicando el saldo inicial y final, así como los aumentos y disminuciones.

No se han registrado subvenciones, donaciones ni legados en el balance durante el presente ejercicio ni anterior.

3. Información sobre el origen de las subvenciones, donaciones y legados, indicando, para las primeras, el Ente público que las concede, precisando si la otorgante de las mismas es la Administración local, autonómica, estatal o internacional.

Aportaciones Sector Público	2025	2024
Administración Local	86.000,00	76.000,00
Consell Insular	55.000,00	50.000,00
Ayuntamiento Mahón	31.000,00	26.000,00

<i>Administración Autónoma</i>	51.840,00	51.840,00
Govern Balear	51.840,00	51.840,00
Administración Estatal	24.000,00	20.000,00
Inaem	24.000,00	20.000,00
SUMAN LAS APORTACIONES PUBLICAS	161.840,00	147.840,00
Aportaciones Privadas	0,00	0,00
SUMA TOTAL APORTACIONES	161.840,00	147.840,00

15.- ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.

1. Actividades realizadas

ACTIVIDAD 1

A) Identificación

- Denominación de la actividad: Organización de eventos musicales y/o culturales
- Tipo de actividad: Propia
- Identificación de la actividad por sectores: Cultural
- Lugar de desarrollo de la actividad: La Fundación no tiene centro propio. Los eventos organizados se desarrollan en diversos centros culturales.

La Fundación tiene por objeto la defensa y la promoción de la tradición musical operística, la promoción y la organización de espectáculos de arte lírico en el ámbito de las Islas Baleares y la organización de las temporadas de ópera de Mahón.

Gestiona la organización de dichos eventos con la contratación de artistas y el espacio en la que se desarrollará la actividad.

B) Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	0	0		
Personal con contrato de servicios	0	0		
Personal voluntario	0	0		

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	21.000	21.200
Personas jurídicas	0	0

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

Gastos/Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos de la actividad	267.840,00	284.815,14
Gastos de personal	0,00	0,00
TOTAL	206.840,00	284.815,14

E) Recursos económicos totales obtenidos por la entidad.

Ingresos	Previsto	Realizado
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio		
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	115.000,00	122.690,50
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles		
Subvenciones del sector público	152.840,00	161.840,00
Aportaciones privadas		
Otros tipos de ingresos		
TOTAL INGRESOS OBTENIDOS	267.840,00	284.530,50

F) Convenios de colaboración con otras entidades

No hay convenios de colaboración con otras entidades.

G) Desviaciones entre plan de actuación y datos realizados

a. Prestaciones de servicios. Recaudación taquilla

La recaudación por venta de entradas resulta un 6,7% superior a la proyectada.

b. Subvenciones, donaciones y legados.

Los ingresos por subvenciones son un 5,9% superiores a los presupuestados.

c. Compra de bienes, servicios y gastos de personal

Los ingresos tanto de taquilla como de subvenciones no previstas se ha destinado íntegramente a la organización de los eventos.

d. Nota sobre las variaciones

En fecha de elaboración de los presupuestos existe aún incerteza sobre las subvenciones que se percibirán durante el ejercicio y también sobre la recaudación que depende el interés que puedan despertar en el público las representaciones; además de factores externos ajenos al control de la entidad. Por ello el presupuesto tiende a ser conservador.

2. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios:

a) No existen bienes o derechos que formen parte de la dotación fundacional que estén vinculados directamente al cumplimiento de los fines propios.

b) La Fundación no ejerce actividad económica y/o mercantil alguna por lo que en los ajustes al resultado a fin de determinar la base de cálculo para delimitar el mínimo a destinar a la propia actividad para dar cumplimiento a lo que al respecto prevé la Ley 50/2002, se consideran sólo los ajustes positivos (gastos no deducibles y 100% computables) al darse en el ejercicio ningún ingreso no computable a ajustar negativamente en la determinación de la base de cálculo referida.

c) Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos.

La Entidad ha obtenido un resultado contable negativo de 508,35€.

En el presente ejercicio la Entidad ha aplicado la totalidad de los recursos obtenidos, por importe de 284.530,50€ (detallados en el cuadro siguiente) al cumplimiento de fines. Debido a la situación extraordinaria provocada por la pandemia del COVID, parte de los recursos obtenidos en 2020 (70.315,21 euros) no pudieron destinarse a objetivos ese mismo ejercicio. Parte de estos recursos (284,64€) han sido aplicados este 2025; Habiéndose aplicado otros 69.806,86 € entre 2021 y 2024, el remanente de 2.604,30€ se aplicará en los próximos ejercicios.

Ejercicio	Resultado contable	Ajustes negativos	Ajustes positivos	Base de cálculo	Renta a destinar		Recursos destinados a fines (gastos + inversiones) ⁹	Aplicación de los recursos destinados en cumplimiento de sus fines*					Importe pendiente	
					Importe	%		N-4	N-3	N-2	N-1	N		
2016	-79,21			113.200,00	113.200,00	100%	113.200,00							0
2017	-13.357,09			139.340,00	139.340,00	100%	139.340,00							0
2018	-1.119,99			139.340,00	139.340,00	100%	139.340,00							0
2019	5.941,89			139.340,00	139.340,00	100%	139.340,00							0
2020	70.315,21			83.965,21	83.965,21	100%	13.650,00							70.315,21
2021	-44.758,81			139.840,00	139.840,00	100%	184.598,81							25.556,40
2022	-13.742,21			141.840,00	141.840,00	100%	155.582,21							11.814,19
2023	-8.416,90			140.840,00	140.840,00	100%	149.256,90							3.397,29
2024	-508,35			261.762,50	261.762,50	100%	262.270,85							2.888,94
2025	-284,64			284.530,50	284.530,50	100%	284.815,14							2.604,30
TOTAL														

d) Recursos aplicados en el ejercicio

1. Gastos en cumplimiento de fines	IMPORTE		
	284.815,14	0,00	0,00
	Fondos Propios	Subvenciones, donaciones y legados	Deuda
2. Inversiones en cumplimiento de fines	0,00	0,00	0,00
2.1 Realizadas en el ejercicio	0,00	0,00	0,00
2.2 Procedentes de ejercicios anteriores	0,00	0,00	0,00
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores	0,00	0,00	0,00
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores	0,00	0,00	0,00
TOTAL	284.815,14	0,00	0,00

3. Gastos de administración

N.º de cuenta	Partida de la cuenta de resultados	Detalle del gasto	Criterio de imputación a la función de administración del patrimonio	Importe
TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN0,00€				

No existen gastos de administración. La administración de la fundación es ejercida por los miembros del comité ejecutivo de modo voluntario y sin retribución o compensación alguna.

16.- OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

1. No se han realizado operaciones con partes vinculadas durante el ejercicio 2.024.

Operaciones con entidades vinculadas	2025	2024
Ayudas monetarias	0,00	0,00
TOTAL	0,00	0,00

Saldos con entidades vinculadas	2025	2024
PASIVO CORRIENTE	0,00	0,00
Beneficiarios-Acreedores	0,00	0,00
TOTAL	0,00	0,00

2. Los miembros del Comité Ejecutivo no perciben retribución alguna por el desempeño de sus cargos, ni se han concedido anticipos ni créditos.

17.- OTRA INFORMACIÓN.

1. De acuerdo con los estatutos de la Fundació Menorquina de l'Òpera, el cargo de presidente del patronato le corresponde, en representación de la entidad Consell Insular de Menorca a D. ADOLFO VILAFRANCA FLORIT.

2. El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio y la distribución por sexos al término del ejercicio del personal de la entidad, desglosado por categorías.

Ingresos	2025 Directores Orquesta	2024 Directores Orquesta
Empleados fijos		
Empleados temporales	0,00	0,04
Nº medio de tra.hombres		
Nº medio de tra. mujeres	0,00	0,04

*No hubo personal contratado en 2025

3. Dada la actividad a la que se dedica la Entidad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

18.- ACONTENCIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE

No se tiene constancia de otros acontecimientos posteriores al cierre que afecten de manera significativa a la situación patrimonial de la Fundación.

19.- APLAZAMIENTO DE PAGO A PROVEEDORES

	2024		2025	
	IMPORTE	%	IMPORTE	%
Pagos a proveedores en el ejercicio				
Periodo medio de pago a proveedores	13,05		12,9	
Dentro del plazo máximo legal	228.825,97	100%	268.444,99	100%
Resto		0%		0%
TOTAL DE PAGOS DEL EJERCICIO	228.825,97		268.444,99	

20.- OTRAS CONSIDERACIONES

A consecuencia de las restricciones sanitarias motivadas por la COVID-19 la mayor parte de las actividades programadas para 2020 fueron canceladas o aplazadas.

Entre 2021 y 2025 se ha hecho lo posible para organizar todos aquellos eventos que no pudieron realizarse en 2020, por ello, el 2025 el número actividades ha superado incluso las que se realizaban antes de la crisis sanitaria.

Para ello se ha utilizado parte del remanente del ejercicio 2020, cuyos ingresos del Ajuntament de Maó y el Consell Insular de Menorca contemplaban la posibilidad de aplazar los eventos si la situación sanitaria lo recomendaba.

En cuanto a la situación de la Fundación y su dependencia de las subvenciones; si bien es cierto que el desarrollo de las actividades depende exclusivamente de los ingresos de los

FUNDACIÓ MENORQUINA DE L'ÒPERA
CIF: G-57424780
CUENTAS ANUALES EJERCICIO 2025

patronos, su viabilidad económica no corre peligro al carecer de personal fijo (únicamente se contrata personal para la ejecución de las actividades) y gastos administrativos, pues toda la gestión la realiza el comité ejecutivo de modo altruista. Sin actividad no hay apenas gastos.

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES:

Los abajo firmantes, el Presidente del Patronato y los miembros del Comité Ejecutivo de la Entidad **FUNDACIÓ MENORQUINA DE L'ÒPERA**, firman el balance, la cuenta de resultados y la memoria de la entidad, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025 que han sido formulados por el Presidente del Patronato y Comité Ejecutivo, el 18 de febrero de 2026.



EL PRESIDENTE DEL PATRONATO

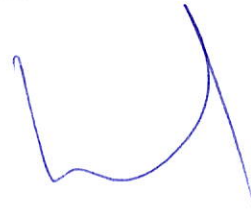


Fdo. D. ADOLFO VILAFRANCA FLORIT

EL COMITÉ EJECUTIVO



Fdo. D. JOAQUÍN COMAS ANGLÉS
PRESIDENTE



Fdo. D. DAVID BARET BRUN
SECRETARIO



Fdo. D. PEDRO VIDAL MONSERRAT
VOCAL



Fdo. Doña. MERCÈ PÉREZ PONS
VOCAL



Fdo. D. HECTOR PONS RIUDAVETS
VOCAL



Fdo. D. SANTIAGO PONS-QUINTANA
SUGRAÑÉS
VOCAL

Estas cuentas anuales comprenden el presente documento de 23 páginas (incluida la presente), escritas a una sola cara.